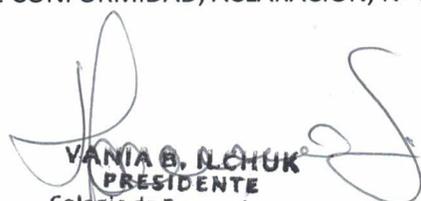


NORMAS OPERATIVAS Y VADEMECUM ASIS SALUD S.A. Medicina Privada

**OBRA SOCIAL DE SERENOS DE BUQUES- OBRA SOCIAL DE CAPATACES ESTIBADORES PORTUARIOS-
ASOCIACION DE SERVICIOS SOCIALES PARA EMPRESARIOS**

**REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LAS RECETAS PARA LA DISPENSACION DE MEDICAMENTOS
AMBULATORIOS, A LOS AFILIADOS DE LA OBRA SOCIAL ASIS SALUD S.A.**

- 1- VALIDEZ DE LA RECETA: Para el beneficiario 30 (treinta) días contando desde la fecha de prescripción. Vencido ese plazo, no corresponde el descuento a favor del afiliado.-
- 2- PARA LAS FAMILIAS: Caducara a los 30 (treinta) días desde el expendio a los medicamentos. Sin excepción. Transcurrido ese plazo, no genera derecho de reclamo de pago de la prestación.
- 3- ASIS SALUD S.A.
 - PLAN PMO- 40%-100%
 - PLAN ASIS SALUD- 40 %-100%
 - PLAN CRONICIDAD-60%-70%-100%
- 4- PLAN MATERNO INFANTIL: 100 % con el sello que evalué la cobertura, y en tanto las prescripciones y formalidades se encuentran dentro del vademécum de mono drogas respectivo y de la operatoria acordada.
- 5- DATOS A VERIFICAR :
 - NOMBRE Y APELLIDO DEL AFILIADO
 - NUMERO DE AFILIADO O DNI
 - FECHA DE PRESCRIPCION
 - NOMBRE DE LA OBRA SOCIAL (ASIS SALUD).
 - ESPECIFICACION DE LOS MEDICAMENTOS PRESCRIPTOS POR EL MEDICO, con Nombre genérico (mono droga) y nombre comercial, forma de presentación y cantidad descripta hasta dos (dos) distintos por receta y deberá tener la totalidad de los rubros especificados y requeridos por el médicos que prescribe con su matrícula, firma y especialidad. Indicando presentación farmacéutica y cantidad en números y letras.
- 6- EN CASO DE PRESCRIBIRSE MAS DE (1) ENVASE DEL MEDICAMENTO, EN LA RECETA DEBERA CONSTAR LA LEYENDA "TRATAMIENTO PROLONGADO" y la previa autorización de la obra social con el sello que le corresponda por el descuento.
- 7- DIAGNOSTICO.-
- 8- FIRMA Y SELLO DEL FACULTATIVO-
- 9- EN EL MOMENTO DEL EXPENDIDO DEL / LOS MEDICAMENTOS, EL AFILIADO DEBERA COMPLETAR FIRMA DE CONFORMIDAD, ACLARACION, Nº DE DOCUMENTO Y DOMICILIO.-


VANIA B. LCHUK
PRESIDENTE
Colegio de Farmacéuticos
y Químicos de Misiones


Carmen Beatriz Fernandez
DNI 17.525.643
PRESIDENTE
ASIS SALUD S.A.

El no cumplimiento de algunos de estos requisitos, es casual de débitos por parte de la obra social.

Uso normalizado

(*) Prescripción únicamente por especialistas.-

(**) Prescripción con resumen de historia clínica, diagnóstico presuntivo, dosis diaria y tiempo estimado de tratamiento, generalmente usadas con exclusiones de internación, eventualmente para uso en pacientes ambulatorios.



VANJA B. ILCHUK
PRESIDENTE
Colegio de Farmacéuticos
y Químicos de Misiones



Carmen Beatriz Fernandez
DNI 17.525.643
PRESIDENTE
ASIS SALUD S.A.